


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 1 de 4	
FORMATO: ACTA DE INICIO			

SPI-UI 121

1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE ORDEN	143 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
FECHA DE LA ORDEN	22/04/2026
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.918.522-9
DATOS DE CONTACTO	gruemcosas@gmail.com
OBJETO	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y LIVIANA, PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA, DESTINADOS A USOS INSTITUCIONALES.”
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN del ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio de Gigante Huila, pagará al contratista el valor resultante del contrato en PAGOS PARCIALES o proporcionales por fracción de mes, de acuerdo al suministro realizado previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, factura o documento de cobro y certificado de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 1: El contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto estimado, en consecuencia, el valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso supere el presupuesto del contrato</p> <p>Nota 2.- El pago se realizará con la presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 3.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>

Elaboró: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Revisó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Aprobó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	01-06-2020	
		Página 2 de 4	
FORMATO: ACTA DE INICIO			

SPI-UI 121

	<p>Nota 4.- El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.</p> <p>Nota 5.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.</p> <p>Nota 6.- Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregadas en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en trámite.</p> <p>Nota 7.- En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020</p> <p>Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro de los recursos por parte del Municipio.</p> <p>Parágrafo: El municipio de Gigante (H), realizará el pago dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, con todos los documentos y anexos correspondientes.</p>
--	--

Elaboró: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Revisó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Aprobó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura

2



	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 3 de 4	
FORMATO: ACTA DE INICIO			

SPI-UI 121

VALOR \$	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$43.000.000) M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	No. Y FECHA CDP	FECHA	VALOR
	2026000306	18/03/2026	\$43.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000394 del 24/04/2026		
FECHA DE INICIO	04-05-2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar presupuesto oficial, en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026
2. DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL		
CARGO	Jefe Unidad de Infraestructura		
DEPENDENCIA	Jefe Unidad de Infraestructura		
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN			
DENOMINACIÓN	No. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR \$
Paz y salvo	7699	04/05/2026	\$13.000
4. GARANTÍAS			
De conformidad con lo señalado en el documento contentivo del estudio previo de esta contratación y en aplicación al inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150/2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha estimado que es necesario el otorgamiento de garantía de cumplimiento por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, así:			
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA			
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015 PATRICLSUSP09V4			

3

Elaboró: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Revisó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Aprobó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 4 de 4	
FORMATO: ACTA DE INICIO			


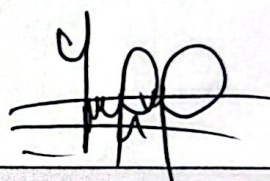
SPI-UI 121

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
cumplimiento	\$ 8.600.000	22	04	2026	30	06	2027
Calidad de servicio	\$ 8.600.000	22	04	2026	30	12	2027
Calidad del bien	\$ 8.600.000	22	04	2026	30	12	2027
Responsabilidad civil	\$ 350.181.000	22	04	2026	30	12	2026

5. CONTENIDO

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en Gigante, Huila, el día cuatro (04) del mes de (mayo) de dos mil veintiséis (2026).

6. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR,	Por EL CONTRATISTA,
	
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL Jefe de Unidad de Infraestructura	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA G.E.C S.A.S Nit. 900.918.522-9

Elaboró: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Revisó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura	Aprobó: Francisco Javier Cubillos Gil – Jefe Unidad de Infraestructura
--	---	---

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila.gov.co
Código Postal 414001